

Tabla de Valoración

Código Denominación

152 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a actividades deportivas

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Consejería de Cultura	Dirección General de Juventud y Deportes / Servicio de Deporte	1982	1985
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes / Servicio de Deportes	1985	1986
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes / Servicio de Cultura Física	1986	1990
Consejería de Cultura y Medio Ambiente	Dirección General de Deportes / Servicio de Cultura Física	1990	1994
Consejería de Cultura	Dirección General de Deportes / Servicio de Cultura Física	1994	1996
Consejería de Turismo y Deporte	Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas / Servicio de Instalaciones Deportivas	1996	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Resolución	Resolución por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones para las campañas municipales de deporte para todos	15/11/1984	14/12/1984	BOJA	115	26/12/1984	118
Específica	Orden	Orden que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones, becas y ayudas económicas	21/03/1985	28/03/1985	BOJA	29		
Específica	Orden	Orden por la que se establece el régimen especial de concesión de subvenciones para las campañas municipales de deporte para todos	31/01/1986	18/02/1986	BOJA	14		
Específica	Resolución	Resolución de la DG de Juventud y Deportes, por la que se desarrolla la Orden de 31/01/86 sobre el régimen de especial de concesión de subvenciones para las campañas municipales de Deportes para Todos	30/04/1986	13/05/1986	BOJA	42		
Específica	Resolución	Resolución de la DG de Deportes, por la que se establece el plazo para la presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones para las campañas municipales de deportes para todos en el año 1987	09/12/1986	20/12/1986	BOJA	113		
Específica	Resolución	Resolución por la que se establece el plazo para la presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones para las campañas municipales de deportes para todos	29/02/1988	04/03/1988	BOJA	19		

Código	Denominación
152	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a actividades deportivas

Específica	Resolución	Resolución de la DG de Deportes, por la que se establece el plazo para la presentación de solicitudes para la concesión de subvenciones de las Campañas Municipales de Deportes para todos en el año 1990	23/02/1990	13/03/1990	BOJA	22
Específica	Orden	Orden por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas	20/09/1990	25/09/1990	BOJA	80
Específica	Resolución	Resolución de la DG de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones	30/07/1991	16/08/1991	BOJA	16
Específica	Resolución	Resoluciones anuales de la DG de Deporte, por las que se hacen públicas las relaciones de subvenciones concedidas				

Régimen de acceso

Acceso libre, según art. 37.1 Ley 30/1992 y art. 27.e) de la Ley 3/1984.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
<p>CAMPAÑA "DEPORTE PARA TODOS"</p> <p>1. Solicitud de ayuda acompañada de:</p> <p>1.1 Memoria</p> <p>1.2 Documentos acreditativos:</p> <p>- Entidades Públicas</p> <p>+ Certificación del acuerdo de la Corporación sobre la aprobación de las actividades y reserva del crédito</p> <p>+ Certificado de no recibir otra subvención (a partir de 1986)</p> <p>+ Certificado de estar al corriente de los pagos de la Seguridad Social (a partir de 1986)</p> <p>- Entidades Privadas</p> <p>2. Informe de la unidad receptora</p> <p>3. Propuesta de Resolución</p>	<p>Original</p> <p>Original</p> <p>Original</p>	<p>De la Entidad. Las subvenciones de esta campaña pudieron ser solicitadas en un primer momento tanto por Entidades Públicas como por Asociaciones Deportivas legalmente constituidas e inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas (excepto Federaciones). A partir de 1986 (Orden de 31.01.1986) solo podían solicitarlas las Diputaciones Provinciales de Andalucía.</p> <p>Puede ser de la Sección Provincial de Cultura, de la Comisión Mixta (formada por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y la Diputación Provincial) o la misma Diputación</p> <p>De la Persona titular de la Dirección General de Deportes / Servicio de Deportes (Delegación de competencias por, Orden de 13.09.89). En el caso de las Entidades Privadas aparece la Propuesta de autorización del Pago</p>

Código

Denominación

152 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a actividades deportivas

4. Resolución	Original	De la Persona titular de la Consejería / De la Dirección General de Deportes (Delegación de competencias por, Orden de 13.09.89) General de Deportes. En el caso de las Entidades Privadas: Autorización del Pago de la Persona titular de la Consejería o de la Viceconsejería (delegación por Orden de 15.06.1984)
5. Documentos contables: AD, OPJ	Original	
6. Justificación. Acompaña:	Copia	En el caso de las Entidades privadas solo presentan la memoria
6.1 Certificado de la Intervención del Entidad Público o privada que recoja el importe total del gasto de la actividad y de la finalidad de los fondos		
6.2 Documentación o memoria que recoja información sobre el desarrollo y la ejecución de lo realizado		
OTRAS CAMPAÑAS "SUBVENCIONES GENERALES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS" TRAMITADAS SEGÚN LA ORDEN 1985		
1. Solicitud de ayuda para la actividad deportiva acompañada de:	Original	De la entidad
1.1 Programa de las actividades a desarrollar o memoria-informe		
1.2 Certificado de no recibir otras ayudas		
1.3 Presupuesto		
1.4 Facturas		
2. Comunicado Interior remitiendo el expedientes para tramitar el pago	Original	Del Servicio de Deportes a la persona responsable de la Coordinación Económica de la Dirección General de Deportes
3. Comunicado Interior remitiendo el ADOP y la documentación del expediente	Original	De la Persona responsable de la Coordinación Económica al Servicio de Gestión Administrativa
4. Propuesta de Resolución	Original	De la Persona titular de la Dirección General de Deportes / Servicio de Deportes (Delegación de competencias por, Orden de 13.09.89)
5. Resolución	Original	De la Persona titular de la Consejería / Dirección General de Deportes (Delegación de competencias por, Orden de 13.09.89)
6. Propuesta de gasto	Original	
7. Documento Contable: ADOP	Original	
EXPEDIENTE TIPO SEGÚN ORDEN DE 1990. REGULA TODAS LAS CAMPAÑAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS		
1. Solicitud de ayuda para la actividad deportiva acompañada de:	Original	Según anexo publicado en BOJA
1.1 Memoria, estudio y proyecto de la actividad, con valoración de su educación		
1.2 Programa y calendario previstos		
1.3 Presupuesto detallado de gastos		
1.4 Copia de la personalidad jurídica de los documentos acreditativos de la personalidad del destinatario de la subvención		
1.5 Relación detallada de las subvenciones o ayudas solicitadas par esa misma actividad		

Código Denominación

152 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a actividades deportivas

2. Informe de la Unidad Receptora	Original	De la Delegación Provincial
3. Propuesta de resolución de iniciación del Expediente	Original	De la persona responsable del Servicio de Deportes
4. Resolución de iniciación del Expediente	Original	De la Persona titular de la Dirección General de Deportes
5. Comunicado Interior para envío informe de solicitud y la documentación que la acompaña	Original	Del Servicio de Deportes para el Servicio de Coordinación de Viceconsejería
6. Comunicado Interior para envío "hoja donde se relaciona subvención recibida por la Consejería con destino a la Dirección General"	Original	Del Servicio de Coordinación de la Viceconsejería a la Dirección General de Deportes
7. Documento Contable "R"	Fotocopia	
8. Propuesta de Resolución de concesión de subvención	Original	De la persona responsable del Servicio
9. Resolución de concesión de subvención	Original	Persona titular de la Dirección General de Deportes
10. Notificación de la resolución	Original	A la entidad
11. Documentos Contables "AD", "OP"	Original	
12. Justificación. Acompaña:	Original	
12.1 Memoria detallada de lo realizado		
12.2 Certificado asiento en contabilidad con expresión del número del mismo y su fecha		
12.3 Publicidad		
12.4 Certificado donde conste el importe total el gasto contenido por la actividad objeto de la subvención así como el importe de la subvención de la DGD		
12.5 Certificado de estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social		
13. Certificado de libramiento de gastos de la Dirección General de Deportes	Original	Se da un plazo a la intervención para consultar los originales de la justificación y luego se devuelven a la entidad
14. Devolución de los originales de la justificación a la entidad	Original	

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Subordinada	Expedientes contables de gastos	Consejería de Cultura	Intervención Delegada

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de finalización de la tramitación administrativa
Al Archivo Intermedio / Histórico	

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo.
De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de dos expedientes completos por cada modalidad y año.

Código	Denominación
152	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: a actividades deportivas
